

Pero si bien "somos un país estéril para la dictadura" como en arranque finamente colombiano exclamara un empujante repúblico, sepamos que vivimos en un país donde todos los reporteros y declamadores creen poseer la entera política, y nada podría hacerse sin una energía que en golpes redondos mostrara la esbeltéz pública escondida en su persona moral. Y sin nada de absolutismos, que eso es añejo, echar fuera de calle a los obstruidores de oficio.

Y no es de ahora este desborde de la declamación ni este reclamar de directores: Francisco de Paula Santander, ese estadista que lo olvidaba todo cuando pensaba en la majestad de la patria y sus leyes, delineaba el presidencialismo en esa época de engendros políticos, como que era el nacer: "Así vendría—proclamaba en una carta espléndida—a ser el poder del Estado fuerte y vigoroso, si todas las partes del cuerpo político marchan unidos bajo la dirección de una cabeza".

Y Bolívar, que tan calculadamente echó las bases del ser futuro de estos países americanos, decía en una proclama maravillosa: "Ya disfruta el pueblo de los derechos que legítima y fácilmente puede gozar; moderemos ahora el ímpetu de las pretensiones excesivas que quizás le suscitaría la forma de un gobierno incompetente para él. Abandonemos las formas federales, que no nos convienen; abandonemos el triunvirato en el Poder Ejecutivo, y concentrándolo en un Presidente, confiémosle la autoridad suficiente para que logre mantenerse luchando contra los inconvenientes anexos a nuestra reciente situación, al estado de guerra que sufrimos y a la especie de los enemigos externos y domésticos, contra los que tenemos largo tiempo que combatir".

No es la ocasión de analizar aquí caso por caso los repetidos estados de nuestra vida nacional en relación con estas cuestiones: del tema propuesto desde el epígrafe de este estudio, creemos que un presidencialismo neto y moderado podría convenirnos. Los hechos han venido a probarlo, y no sería un enigma para nadie descubrir en el fondo de nuestro Derecho Público un fervor rígido por los hombres grandes que de una u otra manera se hayan mostrado conocedores de los linderos que les correspondían en relación con el respeto a las prebendas ciudadanas que la vida nueva ha concedido. Lo mismo pueden decir los gobernantes que han sido colombianos, es decir, que han olvidado, dentro del halago risueño del mando público, qué partido los llevó al poder.

Un anhelo de igualdad parece dominar a todos los que

entre nosotros tratan con estas cuestiones. Nuestros presidentes, que poseen en su integridad un conocimiento absoluto de la veneración que guarda el ánimo común por los que mandan, no abusan ya de su autoridad y saben que, aunque insulten la menor parte, el prestigio de la unidad ejecutiva no declina y que un fuerte deseo de mejoramiento agita el País, lo que hace que todos los hombres de bien les griten sus defectos discretamente, con lo cual no hacen éstos sino pulir los moldes de nuestra democracia.

ALFONSO CADAVID URIBE,

VARIA

Sesión de Clausura.

Se ha fijado la tarde del 26 del presente para esta simpática sesión en que profesores y alumnos se dan cita para despedirse cariñosamente de las tareas del año que termina; año escolar que dejó tantas dulces impresiones, y tantos recuerdos gratos en el corazón del estudiante. En ese día se darán a conocer los nombres de los dos alumnos vencedores en el concurso de las monografías y se les adjudicarán los respectivos premios. El discurso reglamentario está a cargo del muy distinguido profesional y profesor de la Escuela doctor Alfonso Uribe Misas.

Para el próximo número prometemos dar una relación de esta sesión, con especialidad el informe del señor Director de la Escuela, el discurso del doctor Uribe Misas, y la mejor monografía, a juicio del H. Consejo Consultivo.

Exámenes.

El 28 del presente ha sido el día señalado para empezarlos según el Decreto N° 6 del 1° de Octubre, expedido por el señor Director. Todos los estudiantes nos hayamos vivamente preocupados en obtener un éxito feliz que corresponda a los esfuerzos de nuestros padres y profesores.

Terminan el 20 de Noviembre.

Dos nuevas oficinas.

El muy distinguido doctor Víctor M. Urrea, ex-magistrado del Tribunal Superior de Manizales, donde trazó una huella luminosa de honra, y donde descolló por su sólido y claro criterio jurídico, ha abierto su oficina

de abogacía en esta Ciudad. Deseamos muchos triunfos a tan respetable caballero, antiguo socio del Centro Jurídico, y ponemos a sus órdenes las páginas de esta publicación.

También el socio actual, señor Obdulio Gómez, quien terminó con lucidez sus estudios de Derecho, ha ofrecido sus servicios de abogado. El señor Gómez goza una laudable preparación práctica que obtuvo en la importante oficina de Gartner & Cardona. No dudamos, pues, de la felicidad profesional del noble amigo, digno socio del Centro y colaborador de « Estudios de Derecho ».

Suplicamos.

de la manera más encarecida a los abogados, que no olviden enviarnos sus trabajos para la Revista. A ellos muchas veces se les ocurren alegatos de trascendencia y novedad que merecen de todos modos la luz pública.

Por hoy damos las gracias al doctor Mora Vásquez, cuya notable sentencia, aparece en las páginas interiores.

Proyecto

El doctor Nicasio Anzola, Miembro honorario del Centro Jurídico profesor de Derecho Civil en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y uno de los más connotados juriconsultos de la Nación, ha presentado a la consideración de las Cámaras un muy importante Proyecto de ley sobre la reglamentación de la Abogacía. Quiere el doctor Anzola que todo togado sea un verdadero apóstol de la equidad por su honorabilidad, preparación y méritos, logrando, así, moralizar la Administración de justicia y estimular a la juventud que en el día de mañana habrá de ocupar el campo de los que hoy transitan por el camino del árduo pensar, científicamente jurídico.

Los buenos deseos del señor Ministro de I. y S. P. encontrarán, pues, un decidido y entusiasta secundador en el doctor Anzola; quien sabrá poner en esta hora todo el conato de sus buenas facultades parlamentarias en pro de su ideal, que también lo es del señor Ministro y del Centro Jurídico.

